



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN
BOGOTÁ, D.C., 19 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA PRESIDENTA DE SALA (E), Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020300020240510900**. SE ADMITE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ARIEL DE JESÚS LÓPEZ MUGNO CONTRA LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA. COMUNÍQUESELE A LA ALUDIDA CORPORACIÓN EL INICIO DE LA ACCIÓN, CON COPIA DE LOS MEMORIALES DE LA DEMANDA Y SU SUBSANACIÓN, EN ARAS DE QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA SE PRONUNCIE ACERCA DE LOS HECHOS ALLÍ DESCRITOS. ENTÉRESE DEL TRÁMITE A LAS PARTES E INTERVINIENTES RECONOCIDOS EN EL PROCESO QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RESTITUCIÓN DE TIERRAS N° 47001-31-21-004-2018-00046-00. SIN PERJUICIO DE LA NOTIFICACIÓN, SE DEBERÁ COMUNICAR LA EXISTENCIA DE ESTA ACCIÓN A TODAS LAS PARTES E INTERESADOS, A VOCES DE LO PREVISTO EN EL ART. 8° DE LA LEY 2213 DE 2022, CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS DE LA GESTIÓN, A FIN DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, PARA QUE EN EL LAPSO DE UN (1) DÍA EJERZAN SU DERECHO A LA DEFENSA. FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: HILDA GONZÁLEZ NEIRA - MAGISTRADA ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 RAD. N.° 11001-02-03-000-2024-05109-00 2 LA AUTORIDAD JUDICIAL A CARGO DEL EXPEDIENTE DIGITAL OBJETO DE LA QUEJA, DEBERÁ REMITIR EL ENLACE DE ACCESO CON CARÁCTER URGENTE A LA SECRETARÍA DE LA SALA. TÉNGANSE COMO PRUEBAS EN SU VALOR LEGAL LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON EL LIBELO INTRODUCTORIO. LA SECRETARÍA DEBERÁ CERTIFICAR SI SOBRE EL ASUNTO SE SURTIÓ O SE SURTE ALGÚN TRÁMITE ANTE ESTA SALA..POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES, **EN ESPECIAL A: PARTES DEL PROCESO RESTITUCIÓN DE TIERRAS N° 47001-31-21-004-2018-00046-00**. Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a